

POLÍTICA TRATAMIENTO DE DATOS			
Fecha: 31 de marzo de 2020	Versión: 4	Código: PO-HSEQ-6	Página: Página 1 de 7

ALCANCE

Esta Política Tratamiento de Datos se aplicará a todas las bases que contengan datos de los grupos de interés que sean objeto de tratamiento por parte de Produquim Ltda.

BASE LEGAL

En cumplimiento a lo dispuesto primeramente en la Constitución Política Colombiana que se establece en el artículo 15 que *“Todas las personas tienen derecho a su intimidad personal y familiar y a su buen nombre, y el Estado debe respetarlos y hacerlos respetar. De igual modo, tienen derecho a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en los bancos de datos y en archivos de entidades públicas y privadas.*

En la recolección, tratamiento y circulación de datos se respetarán la libertad y demás garantías consagradas en la Constitución.

La correspondencia y demás formas de comunicación privada son inviolables. Sólo pueden ser interceptados o registrados mediante orden judicial, en los casos y con las formalidades que establezca la ley.”

La presente política se desarrolla para el cumplimiento del artículo transcrito y la Ley Estatutaria 1581 de 2012 mediante la cual se expidió el Régimen General de Protección de Datos Personales y a su Decreto Reglamentario 1377 de 2013, además de las definiciones y consideraciones realizadas jurisprudencialmente por la Corte Constitucional.

DEFINICIONES

A continuación se mencionan las definiciones establecidas en la Ley 1581 de 2012, la Ley 1266 de 2008 y el Decreto 1377 de 2013, que facilitaran conocer y entender el desarrollo del documento:

Autorización: consentimiento previo, expreso e informado del titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales.

Aviso de privacidad: comunicación verbal o escrita generada por el Responsable, dirigida al Titular para el Tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de Tratamiento de datos que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del Tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

POLÍTICA TRATAMIENTO DE DATOS			
Fecha: 31 de marzo de 2020	Versión: 4	Código: PO-HSEQ-6	Página: Página 2 de 7

Base de datos: conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento.

Dato personal: cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.

Dato privado. Es el dato que por su naturaleza íntima o reservada sólo es relevante para el titular.

Dato público: es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.

Datos sensibles: se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.

Encargado del tratamiento: persona natural o jurídica, pública o privada., que por si misma o en asocio con otros, realice el tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento.

Titular: persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.

Tratamiento: cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

Transferencia: la transferencia de datos tiene lugar cuando el Responsable y/o Encargado del Tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es Responsable del Tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.

Transmisión: tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por

POLÍTICA TRATAMIENTO DE DATOS			
Fecha: 31 de marzo de 2020	Versión: 4	Código: PO-HSEQ-6	Página: Página 3 de 7

objeto la realización de un Tratamiento por el Encargado por cuenta del Responsable.

IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE

Razón social: Produquim Ltda.

Dirección: Kra 43 No. 10 A 52

Correo electrónico: jairocaceres@produquim.com.co

Teléfono del responsable: 7 04 70 45

PRINCIPIOS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

En el desarrollo y aplicación de la Ley 1581 de 2012 garantizando el compromiso legal de asegurar la confidencialidad para el tratamiento de la información de los datos personales de los grupos de interés de Produquim Ltda. establece y adapta como principios generales los siguientes:

Principio de legalidad: el tratamiento de datos es una actividad reglada que se establece acorde a la Ley y demás disposiciones que la desarrollen.

Principio de finalidad: el tratamiento obedece a una finalidad legítima de acuerdo con la constitución y la Ley, la cual se informa al titular.

Principio de libertad: el tratamiento solo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado al Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización o en ausencia de mandato legal o judicial que revele el consentimiento.

Principio de veracidad o calidad: la información sujeta al tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.

Principio de transparencia: en el tratamiento que garantiza el derecho del titular a obtener del responsable del tratamiento o del encargado del tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.

Principio de acceso y circulación restringida: el tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la ley y la Constitución. En este sentido, el tratamiento solo podrá hacerse a dos personas autorizadas por el titular y/o por las personas previstas en la Ley.

POLÍTICA TRATAMIENTO DE DATOS			
Fecha: 31 de marzo de 2020	Versión: 4	Código: PO-HSEQ-6	Página: Página 4 de 7

Los datos personales, salvo la información pública, no podrá estar disponible en internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los titulares o terceros autorizados conforme a la ley.

Principio de seguridad: la información sujeta al tratamiento por Produquim Ltda., se manejará con las medidas técnicas humanas, administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

Principio de confidencialidad: Produquim Ltda., garantizara la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento, pudiendo solo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la Ley.

TRATAMIENTO DE LOS DATOS Y FINALIDAD DEL MISMO

Produquim Ltda., siendo el Responsable del Tratamiento de Datos y dando cumplimiento a la normatividad legal vigente, se compromete a respetar los datos de los grupos de interés y hacer respetar los datos privados de la organización.

Para ello establece los lineamientos que se deben ejercer sobre el tratamiento de los datos, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión de la información, contenida en bases de datos que son soporte y evidencia de los procesos del SGI y de la organización, para fines comerciales y/o administrativos.

Datos Públicos:

Produquim Ltda., contiene datos públicos de personas naturales y/o jurídicas, los cuales son solicitados de forma escrita, en la cual se especifica la finalidad de la recolección y se deja evidencia de la autorización para tratar los datos allí contemplados, por ningún motivo o bajo ninguna circunstancia Produquim Ltda., va a dar tratamiento a dichos datos sin la previa autorización de los titulares de los datos, a quienes se dará a conocer la presente política.

Son datos utilizados como soporte de verificación de los datos personales de las personas naturales y/o jurídicas que van a relacionarse laboral o comercialmente

POLÍTICA TRATAMIENTO DE DATOS			
Fecha: 31 de marzo de 2020	Versión: 4	Código: PO-HSEQ-6	Página: Página 5 de 7

con la organización, estos datos son contenidos en bases de datos que son apoyo fundamental para el cumplimiento de las actividades de los procesos del SGI.

Datos Privados:

Produquim Ltda., contiene información que es netamente confidencial y privada de la organización, la cual es relacionada directamente con el objeto misional para la fabricación de los productos y la prestación del servicio, por lo tanto, es información que es suministrada al personal que labora para el desarrollo óptimo de los procesos del SGI, para ello se realizan acuerdos de confidencialidad y seguridad de información.

Datos Sensibles:

Produquim Ltda., contiene bases con información que es considerada datos sensibles, por lo tanto se solicitará de forma escrita especificando la finalidad de la recolección y se deja evidencia de la autorización para tratar los datos allí contemplados por ningún motivo o bajo ninguna circunstancia Produquim Ltda., va a dar trámite a dichos datos sin la previa autorización de los titulares, a quienes se dará a conocer la presente política.

Son datos utilizados para soportar situaciones médicas y/o de salud que se presenten con el personal y garantizar la seguridad de la compañía.

DERECHOS DE LOS TITULARES

Los titulares de la información contenida en las bases de Datos que sean tratados en Produquim Ltda., tienen los siguientes derechos en cumplimiento de lo emitido en la Constitución Política y la Ley.

Dichos derechos podrán ejercerse por parte del Titular del Dato, una persona que lo sustituya con un poder escrito por el titular garantizando la validez de la información de acuerdo con las disposiciones legales que regulen el ejercicio de los mismos.

Para hacer cumplir estos derechos el Titular de la Información podrá contactarse con la Produquim Ltda. a través de comunicación escrita dirigida a la siguiente dirección de correo electrónico jairocaceres@produquim.com.co; o un documento escrito dirigido a la siguiente dirección Kra 43 No. 10 A 52 en Bogotá.

Conocer, actualizar y rectificar sus datos:

POLÍTICA TRATAMIENTO DE DATOS			
Fecha: 31 de marzo de 2020	Versión: 4	Código: PO-HSEQ-6	Página: Página 6 de 7

Los Titulares de datos podrán acceder de forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento, ejercer el derecho frente a datos parciales, incompletos, fraccionados, que induzcan a error o aquellos cuyo tratamiento este expresamente prohibido o no ha sido autorizado.

Solicitar prueba de la autorización:

Los Titulares de los datos podrán solicitar prueba de la autorización otorgada para el Tratamiento de sus datos.

Ser informado del uso que se le ha dado a sus datos:

Los Titulares de datos tienen derecho a conocer en cualquier momento el uso que se les ha dado a sus datos previa solicitud dirigida al Responsable de la información.

Revocar la autorización y/o a solicitar la supresión del dato:

Los Titulares de datos podrán revocar la autorización otorgada a Produquim Ltda., para el Tratamiento de sus datos personales, si evidencia que no han sido respetados los principios, derechos y garantías constitucionales y legales.

PERSONA RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN DE PETICIONES, CONSULTAS Y RECLAMOS

Produquim Ltda. ha designado como proceso responsable de velar por el cumplimiento de esta Política a Gestión HSEQ quien estará atento para resolver peticiones, consultas y reclamos por parte de los titulares y para realizar cualquier actualización, rectificación y supresión de datos personales, a través del correo electrónico jairocaceres@produquim.com.co

TRANFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE DATOS PERSONALES

Produquim en cumplimiento con la Ley 1581 de 2012, se prohíbe la transferencia de datos personales a países que no proporcionen niveles adecuados de protección de datos.

Se entiende que un país ofrece un nivel adecuado de protección de datos cuando cumpla con los estándares fijados por la Superintendencia de Industria y Comercio sobre la materia, los cuales en ningún caso podrán ser inferiores a los que la presente ley exige a sus destinatarios.

Esta prohibición no regirá cuando se trate de:

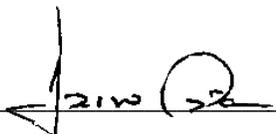
- “Información respecto de la cual el Titular haya otorgado su autorización expresa para la transferencia.

POLÍTICA TRATAMIENTO DE DATOS			
Fecha: 31 de marzo de 2020	Versión: 4	Código: PO-HSEQ-6	Página: Página 7 de 7

- Intercambio de datos de carácter médico, cuando así lo exija el tratamiento del Titular por razones de salud o higiene pública.
- Transferencias bancarias o bursátiles, conforme a la legislación que les resulte aplicable.
- Transferencias acordadas en el marco de tratados internacionales en los cuales la República de Colombia sea parte, con fundamento en el principio de reciprocidad.
- Transferencias necesarias para la ejecución de un contrato entre el Titular y el responsable del tratamiento, o para la ejecución de medidas precontractuales siempre y cuando se cuente con la autorización del Titular.
- Transferencias legalmente exigidas para la salvaguardia del interés público, o para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial." "En los casos no contemplados como excepción, corresponderá a la Superintendencia de Industria y Comercio proferir la declaración de conformidad relativa a la transferencia internacional de datos personales.

El Superintendente está facultado para requerir información y adelantar las diligencias tendentes a establecer el cumplimiento de los presupuestos que requiere la viabilidad de la operación. Las transmisiones internacionales de datos personales que se efectúen entre un responsable y un encargado para permitir que el encargado realice el tratamiento por cuenta del responsable, no requerirán ser informadas al Titular ni contar con su consentimiento, siempre que exista un contrato de transmisión de datos personales.

Esta Política entra en vigencia a partir de 31 de marzo de 2020



Gerencia General

Su vigencia se encuentra sujeta a cualquier cambio sustancial que aporten mejoras al SGI, la organización y cumplimiento legales en la Política tratamiento de datos, en los términos descritos en el artículo 5° del Decreto 1377 de 2013, será comunicado oportunamente a los titulares de los datos personales antes de implementar las nuevas políticas.